



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA - CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, jueves siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Investigación de Paternidad
Demandante:	Juan Diego Melo Carrillo
Demandado:	Oscar Ricardo Melo Lugo
Radicación:	25-394-31-84-001-2010-00051-00
Asunto:	Tiene en cuenta autorización

Vista la autorización allegada por el actor, se dispone:

Tener en cuenta la autorización allegada por el joven JUAN DIEGO MELO CARRILLO, a efectos de que los títulos que le correspondan a él por concepto de cuota alimentaria, sean elaborados a nombre de la señora MARIA ROSMERY RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía número 20.697.682 de La Palma - Cundinamarca, y entregados a la misma para ser cobrados.

Se aclara que la citada autorización tendrá vigencia de un año, pasado el cual debe renovarse la misma.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE ARMANDO MONTOYA MORENO

Wsmr.-AI

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca. _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS